



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 012/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR SERGIO VELARDE VERA A TIEMPO COMPLETO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Acta de Directorio N° 048/2015 correspondiente a la reunión ordinaria de 27 de octubre de 2015

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Resolución N° 001/2016, se designa como Vicepresidente de Directorio, al Director Sergio Velarde Vera

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Sergio Velarde, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.



Banco Central de Bolivia
Directoria

//2. R.D. N° 012/2016

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

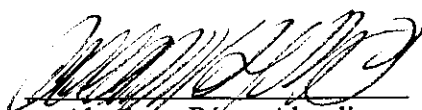
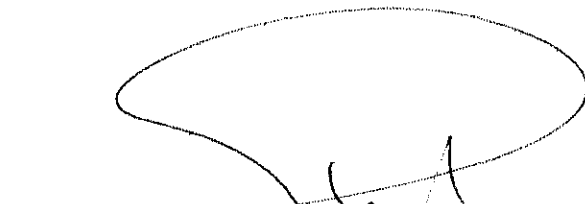
Artículo 1.- Comisionar al Director Sergio Velarde a tiempo completo los días 20 y 21 de enero de 2016, en reemplazo del Presidente que estará de viaje.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 19 de enero de 2016


Marcelo Zabalaga Estrada
Sergio Velarde Vera
Ronald Polo Rivero
Abraham Pérez Alandía
Reynaldo Yujra Segales
Alvaro Rodríguez Rojas